

04 SEP 2018
BUIN,
DECRETO TC N° 188/

VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 10** de fecha 17 de Enero de 2018, se llama a Licitación Pública "Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin".

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 67** de fecha 14 de Marzo de 2018, se adjudica la Licitación Pública denominada "Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin", al Oferente Víctor Hugo González Acevedo.

3.- Que por Decreto **Alcaldicio N° 87**, de fecha 03 de Abril de 2018, se aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente Víctor Hugo González Acevedo, para la ejecución de la Licitación Pública Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin".

4.- Que por Decreto Alcaldicio N°90 de fecha 06 de Abril de 2018, se designa como Inspector Técnico de Obras del proyecto mencionado precedentemente, al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres.

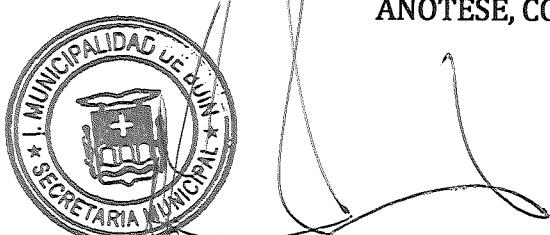
5.- Que por Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 07 de Agosto de 2018, se aprueba ampliación de plazo de la obra "Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin".

6.- Contrato de Regularización Aumento de Plazo, Conservación Camino la Cervera, Comuna de Buin", suscrito entre el oferente Víctor Hugo González Acevedo y la I. Municipalidad de Buin, el 31 de Agosto de 2018, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 59 de fecha 04 de Septiembre de 2018.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato de Regularización Aumento de Plazo, **Conservación Camino la Cervera, Comuna de Buin**", suscrito entre el oferente Víctor Hugo González Acevedo y la I. Municipalidad de Buin, el 31 de Agosto de 2018, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 59 de fecha 04 de Septiembre de 2018, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTIN GORMAZ
ABÓGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. apg
DISTRIBUCION:

- SECPA
- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- A. Jurídica
- Archivo Secmu.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE